

Declaran constitucional la Reforma al Poder Judicial; entrará en vigor una vez publicada en el DOF

El presidente del Senado emitió la declaratoria durante la sesión convocada para el día de hoy

Por **Carolina Carrasco**



Durante la Sesión Plenaria en el Senado de la República convocada para este viernes, el presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, realizó la declaratoria de **la reforma al Poder Judicial**, que hará realidad la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

Con la ausencia de los legisladores de oposición, Fernández Noroña inició la sesión en punto de las 14:00 horas; al inicio de la asamblea, el legislador **todavía tuvo tiempo de felicitar a varios de sus compañeros por sus cumpleaños**.

Esta declaratoria se da tras la aprobación de la propuesta en **23 de los 24 estados de la república que la votaron**, y de la cual el Senado recibió oficios con las decisiones correspondientes. Con esto, la controvertida reforma **podrá entrar en vigor luego de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

Ahora, esta decisión se remitirá a la Cámara de Diputados para que realice la declaratoria correspondiente. "La presidencia seguirá atenta para recibir la resoluciones que emitan otras legislaturas de los estados por este asunto, mismas que se integrarán al expediente" indicó Noroña.

[Declaran constitucional la Reforma al Poder Judicial; entrará en vigor una vez publicada en el DOF - Infobae](#)